

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(10:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados presentes en la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria de la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 13 DE JUNIO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN PRONUNCIAMIENTO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- TRES DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- DOS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- TRES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- DOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE RINDA UN INFORME DE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, AHORA EJE 5 NORTE, ANTES AV. RÍO DE GUADALUPE NÚMERO 1112, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y ASÍ MISMO SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDEREN DICHO INMUEBLE COMO UNA OPCIÓN DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA LICENCIADA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL INGENIERO GERARDO BÁEZ PINEDA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA SIETE DEL METROBÚS, DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EMITA UN DECRETO POR EL CUAL SE INHIBA LA INFRACCIÓN CON PATRULLAS ECOLÓGICAS DE LA SEDEMA A LAS Y LOS CONDUCTORES QUE TRANSITAN POR

LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA REITERADA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INSTALE EL PROGRAMA ECOBICI CON LA MODALIDAD DE BICICLETAS CON ASISTENCIA ELÉCTRICA EN LA CICLOVÍA UBICADA EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, INDEPEDI, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA DAR PIE A LA INTERVENCIÓN OPORTUNA DEL “PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SORDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH BAZÁÑEZ CÓRDOBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, ASÍ COMO AL DIR. GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS, SE LLEVE A CABO LA REVISIÓN Y LAS ACCIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL REQUERIDAS EN LAS UNIDADES LA MORA GRANDE Y UNIDAD SAN MARCOS, INMUEBLES QUE TRAS LOS PASADOS SISMOS INCREMENTARON SUS DAÑOS, TALES COMO GRIETAS Y SOCAVONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC INFORME POR ESCRITO SOBRE LAS AUTORIZACIONES, RECOMENDACIONES, INSPECCIONES, ACTUACIONES Y CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 26, A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A QUE REALICE CON URGENCIA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODAS LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PERMITA A SUS HABITANTES, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, DISPONER DEL VITAL LÍQUIDO PARA CONSUMO HUMANO Y DOMÉSTICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 185, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN ESTA CIUDAD, SEDE HISTÓRICA DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (PPS), PONDERANDO EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA CULTURA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A QUE EMPRENDAN DIFERENTES MEDIDAS RESPECTO DIVERSOS INMUEBLES PATRIMONIALES O HISTÓRICOS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, REVISEN Y EN SU CASO

SANCIONE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIÓ EL RECTOR DE LA UAM CUAJIMALPA, DR. RODOLFO RENÉ SUÁREZ MOLNAR, DERIVADO DE LOS HECHOS DEL PASADO 6 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE PUSO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CANDIDATOS INVITADOS AL FORO ORGANIZADO POR DICHA UNIVERSIDAD, EVIDENCIÁNDOSE NO SOLO LA FALTA DE SEGURIDAD, SINO LA FALTA DE PROTOCOLOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES Y DE LOS INVITADOS A DICHO FORO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESOLVER LA ESCASEZ DE AGUA QUE PADECE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, PRINCIPALMENTE EN LA COLONIA SAN LORENZO ACOPIILCO, DONDE SE REQUIERE DE MANERA URGENTE EL ABASTO DE AGUA POTABLE POR MEDIO DE PIPAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOTIFIQUE A ESTA SOBERANÍA DE LOS INFORMES SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES DE AZCAPOTZALCO Y XOCHIMILCO, DE NO CONTAR CON ELLOS, SE TENGAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE DICHAS DEMARCACIONES, RINDAN INFORME ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS AVANCES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 EN SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA RESPECTO DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN IRREGULARES DE

LAS COLONIAS SAN PABLO CHIMALPA, XALPA Y SAN LORENZO ACOPIILCO, DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES APLICAR UN PLAN EMERGENTE QUE INTENSIFIQUE Y MEJORE LAS LABORES DE DESAZOLVE PARA EVITAR SEVERAS INUNDACIONES EN LOS PRINCIPALES PUNTOS CONFLICTIVOS DE LA CAPITAL DEL PAÍS ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS ATÍPICAS Y TORRENCIALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA ACTUACIÓN PRONTA Y EXPEDITA A LA PROCURADURÍA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DOCTOR JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, QUE HABITAN EN AGRÍCOLA METROPOLITANA, AMPLIACIÓN SELENE, LA CONCHITA, MIGUEL HIDALGO, OJO DE AGUA, SELENE, COLONIA DEL MAR, LA LUPITA, EMILIANO ZAPATA, SAN JUAN IXTAYOPAN, ZAPOTITLA DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, LES SEA CONDONADO EL PAGO DE ESTE SERVICIO DE LOS AÑOS 2017 Y 2018; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EFEMÉRIDES

28.- SOBRE EL BICENTENARIO DE IGNACIO RAMÍREZ, "EL NIGROMANTE"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia solicita a las y los presentes otorguemos un minuto de silencio en memoria del Segundo Inspector de Bomberos Javier García Salinas. Ruego a los presentes ponernos de pie para tal efecto.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión Especial para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados del Fondo Mixto de Promoción Turística y 2 del Sistema de Aguas, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, por los que remiten, respectivamente, diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del

Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 del Instituto de Verificación Administrativa, 2 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y 6 de la Secretaría de Gobierno, todas dependencias de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 11 y 13 y el 16 ocupa el lugar del 13, asimismo el punto 12 se traslada al final del capítulo respectivo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García; así como al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones y facultades, en un plazo no mayor a 8 días se lleve a cabo la revisión y las acciones necesarias de seguridad estructural requerida en las unidades La Mora Grande y unidad San Marcos, inmuebles que tras los pasos de los sismos incrementaron sus daños tales como grietas y socavones, para tal efecto se concede de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El poderío de los fenómenos naturales han demostrado la exposición de peligro a los que los seres humanos estamos expuestos en forma latente, hecho que puede constatarse de manera reciente al recordar la explosión del Volcán de Fuego en Guatemala. Al día de hoy, según cifras de algunos medios de información del país vecino, dejó 1.7 millones de personas afectadas, 12 mil 407 personas evacuadas, 107 personas desaparecidas y 109 personas fallecidas. Así como las explosiones volcánicas, los sismos también son fenómenos naturales destructivos los cuales nuestro país y especialmente la Ciudad de

México ha experimentado y seguirá experimentado como resultado de su ubicación geográfica.

Recordemos que la noche del pasado 7 de septiembre un sismo de magnitud 8.2 grados con epicentro en Pijijiapan, Chiapas, cimbró a la Ciudad de México y apenas siete días después fuimos testigos de un nuevo sismo de 7.1 grados el cual incrementó los daños que había dejado el sismo del 7 de septiembre y a su vez colapsó estructuras como el colegio Enrique Rébsamen, donde 21 niños y 4 adultos perdieron la vida, tragedia a la cual se sumó el multifamiliar colapsado en Tlalpan donde se hallaron 9 cuerpos sin vida.

De acuerdo con las cifras oficiales el segundo sismo antes descrito provocó no sólo el fallecimiento de 228 personas en la Ciudad de México, sino también la caída de múltiples edificios, viviendas y escuelas.

Respecto a los dos primeros rubros, el sismo dejó un total de 5 mil 765 viviendas dañadas de las cuales 2 mil 273, casi el 40 por ciento sufrieron daño total, mientras que 3 mil 492 sufrieron daños parciales en la Capital

Unidades habitacionales como la unidad Loma Grande ubicada en la calzada Ermita Iztapalapa número 392, en la colonia El Santuario, y la Unidad San Marcos ubicada en la Calle Luna sin número en la colonia El Mirador, ambas de la delegación de Iztapalapa, y la Unidad Amacuzac 838 en el Pueblo de San Andrés Tetepilco, todas estas de Iztapalapa, son conjuntos habitacionales que previo a los sismos ya mostraban cuarteaduras en su estructura e incluso pequeños hundimientos en sus respectivos estacionamientos. Sin embargo posterior a ellos las afectaciones se incrementaron dejando cuarteaduras de mayor longitud y profundidad, mientras que los hundimientos se convirtieron en socavones, situación que mantiene en peligro latente de accidentes a las y los habitantes de dichas zonas.

A casi nueve meses de los sismos las afectaciones antes expuestas continúan, por ello se requiere de la manera inmediata que los titulares tanto de la Secretaría de Protección Civil, de la Secretaría de Gobierno, así como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, trabajen de manera coordinada con la finalidad de llevar a cabo acciones que permitan genera la seguridad estructural, patrimonio e integridad física de los habitantes de las unidades habitacionales La Loma Grande, Unidad Habitacional Amacuzac 838 y Unidad San Marcos.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno, licenciado Guillermo Orozco Loreto; al Secretario de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, así como al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones y facultades en un plazo no mayor a ocho días se lleve a cabo la revisión y las acciones necesarias de seguridad estructural requeridas en las Unidades La Loma Grande, San Marcos y Amacuzac 838, inmuebles que tras los sismos pasados incrementaron sus daños estructurales tales como grietas, socavones, asimismo se revise la red de suministro de agua potable y drenaje de estas unidades en el mismo sentido tuvieron afectaciones, para que se realicen las acciones necesarias a la brevedad.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ruego consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición que ha presentado a consideración es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Antes de proceder a pedirle que solicite la votación, quisiera ver si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto, gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Perdóneme, diputado. No tuve oportunidad de verle, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* A ver si por su conducto le solicitamos a nuestra compañera, la diputada Rebeca Peralta, que a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano también suscribamos su punto de acuerdo por considerarlo muy importante.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Gracias. Por supuesto, diputado Campa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está aceptada su solicitud.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera reiterada a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México que instale el Programa ECOBICI con la modalidad de bicicletas con asistencia eléctrica en la ciclovía ubicada en la delegación la Magdalena Contreras, concedemos el uso de la Tribuna al diputado Jorge Villaseñor Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, sólo voy a exponer los puntos relevantes a esta propuesta con punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados:

El 30 de noviembre del 2017 se presentó un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México ampliara su Programa de ECOBICI a la delegación Magdalena Contreras, con el propósito de brindar a los contrerenses una opción más para poder trasladarse en un medio del transporte que satisfaga su necesidad de movilidad y además sea ecológico, económico y sustentable.

En la demarcación no contamos con estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Tren Ligero o Trolebús, únicamente existe la ruta del sistema MM1, antes RTP, la cual es insuficiente para satisfacer la demanda de todos los contrerenses.

Lamentablemente la Secretaría del Medio Ambiente de esta ciudad nos negó a los contrerenses el poder contar con el Programa ECOBICI, pero lo más sorprendente es que en su respuesta fundó su negativa con los argumentos tan débiles como son los siguientes:

- 1.- Que el Sistema de Transporte Individual ECOBICI es una alternativa de movilidad para trasladarse en la ciudad y no para complementar la red de transporte.
- 2.- Que este programa opera dentro de la zona que contempla el 40 por ciento de los viajes de la ciudad, de acuerdo a la Encuesta Origen y Destino del 2007.
- 3.- Que la planeación y desarrollo del Programa ECOBICI se encuentra estructurada en un polígono que considera los principales puntos de origen y destino en la Ciudad de México, por lo que su crecimiento se establece buscando la colindancia con el polígono actual en atención al principio de eficiencia.

Que la zona donde se solicita la ampliación del Sistema ECOBICI, se encuentra con muy poca demanda de ciclistas que apenas se contabilizan 709 ciclistas anuales, cuando eso puede ser en dos horas nada más si lo contamos realmente.

Finalmente la Secretaría concluye diciendo que no es factible realizar el proceso de crecimiento del sistema del Transporte Individual ECOBICI en esta zona.

Derivado de esta contestación tan absurda e incongruente, me veo en la necesidad de presentar nuevamente un punto de acuerdo en el cual doy respuesta puntual a cada uno de los argumentos con la finalidad de exigir a la autoridad encargada del Programa ECOBICI brinde este servicio a los contrerenses.

He de señalar que la encuesta origen destino hogares en la delegación Magdalena Contreras señala que según el mapa digital de México se realizan aproximadamente 149

mil 783 viajes a diferentes destinos de la Ciudad de México y zona metropolitana, por el cual es necesario buscar alguna otra alternativa de transporte que agilice la salida de los habitantes del lugar.

La actual administración delegacional ha invertido presupuesto en rehabilitar durante los dos últimos años este espacio. Es por eso que hoy por hoy es utilizada por muchas familias contrerenses también como un espacio recreativo, siendo considerado el parque lineal más largo de la ciudad.

Pareciera que a la Secretaría de Medio Ambiente se le olvida que el uso de la bicicleta trae múltiples beneficios a la ciudad, a la ciudad y a la salud, que va más allá de ser un simple medio de transporte, su uso mejoraría la salud de cualquier persona.

En específico, en nuestra delegación representa un medio de transporte eficaz y eficiente, toda vez que la distancia de donde inicia la referida vía a donde termina el recorrido en automóvil particular o en transporte público representaría más o menos de 50 a 60 minutos. Si lo hacemos por dentro de la ciclopista es de aproximadamente 15 minutos.

Brindar este tipo de servicio no es tema de colores, sino de atender las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

Es por lo anterior que nuevamente a nombre de los habitantes de la delegación Magdalena Contreras vengo a pedir su apoyo para solicitar de manera reiterada a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México que instale el Programa Ecobici con la modalidad de bicicletas con asistencia eléctrica en la ciclopista ubicada en delegación Magdalena Contreras.

Les pido, compañeras diputadas y diputados me apoyen para que esta propuesta se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villaseñor Cabrera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Villaseñor Cabrera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la

proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Le solicito a título personal, diputado, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Damos la más cordial bienvenida desde esta Presidencia y desde esta Permanente a las invitadas e invitados de la Comisión de Cultura. Bienvenidos a esta casa del pueblo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, a la de Protección Civil, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, al INDEPEDI, todas estas instancias de la Ciudad de México, y a esta Asamblea Legislativa, para dar pie a la intervención oportuna del protocolo de atención a las personas sordas en situación de riesgo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Bazáñez Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Bazáñez.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH BAZAÑEZ CÓRDOVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero iniciar indicando lo que algunos sordos dicen: con las manos hablamos y con los ojos escuchamos.

Hoy en día en relación a las personas con discapacidad existe un marco jurídico de avanzada, porque en el ámbito internacional se cuenta con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A nivel nacional nuestro país cuenta con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y plantea mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por otra parte, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 3º plantea la creación de las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad. Es una causa de interés público y por consecuencia además de la administración pública del Distrito Federal. Todos los sectores de la sociedad deberán participar activamente.

En particular en relación a las personas con discapacidad auditiva o sordera, la Constitución de la Ciudad de México reconoce a la lengua de señas mexicanas como oficial y parte del patrimonio lingüístico de la Ciudad y que las personas sordas tendrán derecho a recibir educación en lengua de señas mexicanas.

En relación a la problemática las personas sordas podemos decir que hay quienes han aprendido a leer, escribir y ver lo que los demás escuchamos y de esa forma buscan elevar su calidad de vida, viendo por ejemplo la luz en los timbres, leer los labios de los oyentes, leer, notas, etcétera. Esta discapacidad auditiva se presenta en algunos casos desde su nacimiento ya que no desarrollan la capacidad de percibir sonidos, otros no la desarrollan de manera plena o fueron perdiendo dicha capacidad, afectando el oído y también en algunos casos el habla. En consecuencia este grupo se comunica mediante el lenguaje.

La forma de comunicación normalmente utilizada en la Ciudad hacen uso de sonidos como el timbre de la puerta, la campana para anunciar la basura, el grito para el reparto de gas, el agua, el pan, el anuncio audible para subir o descender del Metro, Metrobús, sirenas para las ambulancias y patrullas, alertas utilizando alarmas sonoras para los sismos o alguna situación de riesgo. No obstante lo anterior, las personas sordas hacen

muchas cosas, igual que las personas oyentes, como por ejemplo conducir un auto o cualquier otro vehículo, aun cuando no puedan percibir el sonido de un claxon, el silbato de un policía o asisten a eventos masivos, en fin, realizan múltiples y diversas actividades con esta limitación.

Un problema grande que enfrentan las personas con esta discapacidad es no tener acceso a la información, a la comunicación y en su propia lengua de señas.

Es importante resaltar que para este sector de la sociedad no es fácil su inclusión sobre todo en situaciones de emergencia o riesgo como ha ocurrido en los últimos meses.

Es por toda esta situación que Protección Civil de la Ciudad de México y el INDEPEDI se dieron a la tarea de realizar la Guía General de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad.

Ante esta situación la siguiente es una propuesta que surge de un grupo de ciudadanos oyentes y sordos que saben y conocen de las necesidades porque conviven y dan comunicación a este sector de la población.

Por ello los queremos mencionar y dar el agradecimiento a las siguientes personas que son las creadoras e impulsoras de este proyecto, la licenciada Alejandra Alvarez Hidalgo, representante del Movimiento Nacional por la Educación Bilingüe del Sordo; Eric Arellano, presidente de la Coalición de Personas Sordas de la Ciudad de México, COPESAR, AC; Ibis Hernández, Director del Centro para la Inclusión Social del Sordo; Patricia Santino Olvera, intérprete certificada en lengua de señas mexicanas, nuestra querida y muy respetada; Laura Alvarez Suárez, intérprete de lenguas y señas mexicanas, voluntaria puente de la comunicación; Blanca Azucena de Guadalupe Tapia Moreno, coordinadora del proyecto de Inclusión de Personas Sordas en Situación de Riesgo. También a la maestra que se encuentra también aquí presente, especialista en protección civil.

A todas ellas muchas gracias, les damos por las siguientes propuestas:

Dar información a la población en general para que pueda relacionarse con personas que presenten discapacidad auditiva o sordera; difundir los protocolos y guías de seguridad en el transporte público, instituciones de gobierno, plazas públicas y hospitales para las personas con discapacidad auditiva.

Asimismo, se convoca a todas las instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para implementar la guía y el protocolo de seguridad para las personas con

sordera en sus instalaciones y contar con una intérprete de lenguaje de señas. No en todas las dependencias existe.

Establecer cursos de capacitación a los que sí oímos para la comunicación con este sector de la población, así para atender las necesidades de estas personas. Todo este se requiere hacer con la participación y en conjunto con las organizaciones de personas con sordera.

Es fundamental la participación de las y los intérpretes que manejan la lengua de señas mexicanas para dar una mayor cobertura a este sector de la población.

En la Ciudad de México los transportes como el Metro y Metrobús se pueden difundir vídeos donde los intérpretes de lenguaje de señas anuncien los protocolos de seguridad puntualizando en la Guía de Prevención y Preparación en Situación de Emergencia para las Personas con Discapacidad.

En las situaciones de emergencia como los sismos se requiere y se sugiere colocar áreas específicas en los módulos, personas con discapacidad auditiva. Ya sea para la localización, información o canalización según sea el caso. Estos módulos deberán ser atendidos por personas que manejen el lenguaje de señas en acompañamiento de un psicoterapeuta.

Descargar algunas aplicaciones gubernamentales de la Ciudad de México, que vibre fuerte cuando llegue un sismo. Por ejemplo instalar un *App* como *SkyAlert*, poner la alarma en o con luces rojas en toda la Ciudad, calles y avenidas importantes, las plazas públicas y los hospitales y en el transporte público; se sugiere la instalación de una oficina central equipada con línea telefónica, internet y directorio de instituciones de salud, directorios de albergues, etcétera; la concurrencia en un comité de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Protección Civil, INDEPEDI, DIF, todos los de la Ciudad de México y de las organizaciones de sordos para dar seguimiento oportuno y preciso para la instrumentación de lo anterior.

Con estas propuestas se pretende complementar y atender para dar una pronta y extensa difusión a la Guía y Protocolo de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad y en particular auditivas.

Es pertinente que su implementación sea inmediata por todas las consideraciones anteriores.

Por lo anterior expuesto, hago un llamado a los y las integrantes de esta Diputación Permanente para que puedan apoyar esta proposición con punto de acuerdo, ya que desde el 2013 y 2015 se dieron a la tarea en el Gobierno del Distrito Federal, pero son contadas las dependencias que cuentan con esta atención. Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputada. Muy buenos días a todos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Bazáñez Córdova, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA ELIZABETH BAZAÑEZ CORDOVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitar si nos permite incorporarnos a su punto de acuerdo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth Bazañez, acepta la adhesión?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH BAZAÑEZ CORDOVA.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, informe por escrito sobre las autorizaciones, recomendaciones, inspecciones, actuaciones y cualquier otra circunstancia relativa a la construcción del edificio ubicado en avenida Paseo de la Reforma 26 a fin de deslindar responsabilidades, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Muy buenos días, compañeras y compañeros, distinguidos invitados, amigos de los medios de comunicación.

Como parte del seguimiento a obras irregulares que se llevan a cabo en la ciudad, se ha detectado un edificio en construcción aquí muy cerquita, caminando se hacen 5 minutos, en Paseo de la Reforma número 26, pertenece a la delegación Cuauhtémoc, precisamente dentro del perímetro B de la zona de monumentos históricos, denominada Centro Histórico.

En el año 2013 cuando se inició la construcción de este inmueble, conformado por un conjunto de predios ubicados sobre la calle de Donato Guerra número 3 y 5, así como los de avenida Paseo de la Reforma número 20, 24 y 26, dicha obra obtuvo por parte de la delegación Cuauhtémoc, manifestación de construcción tipo B, autorizando 4 niveles, más 4 sótanos para uso de estacionamiento y comercios.

Dentro de dicho conjunto de bienes inmuebles, se considera a uno de ellos con valor artístico, declarado así por el Instituto Nacional de Bellas Artes, razón por la cual el INBA, el INAH y la SEDUVI solamente autorizaron la fusión de predios y una obra de 6 niveles con algunas restricciones.

En diciembre de 2014 el INAH emitió visto bueno para la fusión de predios y señaló que cualquier proyecto de intervención que se pretendiera realizar en ellos debería contar con la autorización del propio Instituto por encontrarse dentro del Centro Histórico, de acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial del día 11 de abril del 80.

En desacato a esta indicación que se le dio al dueño del inmueble por escrito, en abril del 2016 se notificó del inicio del procedimiento administrativo para suspender la obra como resultado de la realización de trabajos irregulares y no autorizados por el INAH, por lo que ante este acto se interpusieron amparos por parte de Banca Mifel en su carácter de fiduciaria del fideicomiso encargado de la construcción.

En julio del mismo año se notificó del sobreseimiento del juicio, resultando favorable a los intereses del Instituto, dándose vista a la PGR, por lo que la policía de investigación inició la carpeta correspondiente a partir de agosto del 2017.

En 2015 la delegación Cuauhtémoc otorgó Manifestación de Construcción Tipo C que es la resolución considerada para ampliación de dicha obra. Con base en dicho documento se autorizaron 40 niveles y 4 sótanos para uso comercial, sin embargo dichas manifestaciones fueron otorgadas sin tener previamente la autorización ni del INAH ni del INBA ni de SEDUVI, es decir, las autoridades delegacionales se fueron por la libre y los dueños de la construcción también.

A pesar de que en agosto del 2016 la delegación llevó a cabo verificación administrativa en materia de obra y cuya resolución determinó aplicar una sanción para el propietario de la construcción y clausura contra la obra, ésta no se llevó a cabo ya que la misma delegación manifestó que el particular presentó documentación diversa para subsanar deficiencias, por lo que a su criterio ya no existía fundamento legal para ejecutar la clausura.

En agosto del mismo año la Autoridad el Centro Histórico solicitó a la delegación acceso al expediente correspondiente sobre los trabajos realizados y autorización de dicha obra sin obtener respuesta oficial. Extraoficialmente se supo que el expediente relativo a esta obra ha sido sustraído misteriosamente de las oficinas delegacionales.

Como resultado de lo anterior, no se entiende el por qué la delegación Cuauhtémoc otorgó nueva manifestación de construcción sin que la constructora presentara los vistos buenos de las autoridades federales y de la misma SEDUVI para modificar o aumentar las dimensiones desproporcionadas de dicha obra a las que originalmente fueron planteadas y autorizadas. Hoy estamos hablando de un inmueble que creo que ya llega a 40 pisos.

Sin ahondar mucho en el asunto, se perciben claramente irregularidades que han permitido continuar la obra en una zona protegida de monumentos históricos por decreto

presidencial y además señalada como Patrimonio Cultural de la Humanidad y Área de Conservación Patrimonial.

No podemos permitir una vez más que la voracidad de las grandes empresas inmobiliarias que mediante argucias legaloides, engaños, mordidas y todo lo que le sigue levanten grandes obras sin contar con los permisos necesarios, pisoteando la urbanidad de nuestra ciudad, el entorno urbano y acabando con nuestro patrimonio histórico.

Por todo lo anterior, es urgente que las autoridades y servidores públicos responsables de la delegación Cuauhtémoc den la cara y fundamenten las resoluciones emitidas que han permitido que continúe la construcción de este megaedificio, motivo por el cual solicito el apoyo de ustedes, compañeras y compañeros diputados, para que las autoridades de la delegación Cuauhtémoc informen por escrito las causas, razonamientos y fundamentos jurídicos que se aplicaron para permitir que esta obra siga avanzando y así estar en posibilidad de determinar las responsabilidades correspondientes de quienes resulten responsables.

Es cuanto, diputado Presidente Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Gracias por su apoyo porque sé que es de Partido MORENA y la delegación Cuauhtémoc también.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de su servidor es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su bracito izquierdo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Suárez del Real, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Alfonso Suárez del Real, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término solicitar su amable intervención a efecto de pedirle al diputado proponente me permita suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa. Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto y muchas gracias, diputado, no esperaba menos de usted.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil.

Quiero decir que lo hago con plena responsabilidad del contenido de este punto de acuerdo, en donde sí es necesario que se haga la investigación y el deslinde de responsabilidades, dado que la construcción no de una, son dos torres, una que da a Paseo de la Reforma con 40 niveles y otra que da a Donato Guerra con 12 niveles, con lo cual son 52 niveles los que realmente se construyeron en una zona que efectivamente es el límite, esta manzana es la limítrofe o la última manzana hacia el poniente de lo que es el perímetro B de nuestro Centro Histórico.

Es evidente que cuando existen intereses poco claros, hay desapariciones de expedientes, hay una serie de promociones poco ortodoxas a nivel administrativo, pero también es necesario decir que en tanto la autoridad federal, en tanto el gobierno de la República a través de la Procuraduría General de la misma, a través de la Subprocuraduría Especializada en Delitos Patrimoniales no actúe con la contundencia y la celeridad, es evidente que pueden demoler de la noche a la mañana un inmueble catalogado como en esta Tribuna a lo largo de estos tres años hemos acreditado de manera fehaciente y vamos a alertar en un punto de acuerdo posterior sobre tres inmuebles en dicha situación.

Es extraño que siendo potestad del gobierno federal se actúe tan tardíamente, cuando ya están contruidos los cimientos, cuando ya está desplantado más de los 6 niveles que se habían autorizado originalmente, es decir los cuatro originales, luego fueron muy benévolos yo no sé por qué, si la tipología de la zona, ahí está el edificio de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México que es de 1911, está el edificio histórico de El Excelsior, el primer inmueble que tuvo el periódico que es de 1917 y ambos edificios tienen cuatro niveles, por lo tanto lo que aplica es cuatro niveles de altura no seis. Ahí ya empezamos mal el asunto.

En esa transacción el propietario ganó dos niveles más y a lo largo de esa historia que el promovente ha relatado de manera fehaciente nos vamos dando cuenta cómo va incrementando los niveles de densificación que tiene el inmueble que hoy por hoy es la aberración más grande del Paseo de la Reforma y lo digo con también mucha responsabilidad.

Aquí tiene qué salir no solamente desde la delegación Cuauhtémoc, tiene que verse también la parte correspondiente a SEDUVI. ¿Por qué no le hacen caso a la Autoridad del Centro Histórico? ¿Por qué no intervino la Secretaría de Cultura en su momento? ¿Por qué el CONACULTA en aquel momento, porque esto se finca justo cuando estamos en la transición, CONACULTA, Secretaría de Cultura, no intervienen de manera radical para evitar que hoy tengamos ese monstruo junto a esas dos maravillas que estamos hablando son emblemáticas del Paseo de la Reforma?

El hecho de permitir que se subsanen deficiencias, no había deficiencias que subsanar, había una ilegalidad que detener y ese motivo suficiente nos tiene que obligar a pedir que se deslinden responsabilidades y si hay funcionarios del gobierno de mi partido que se le sancione con todo el peso de la ley. En MORENA, acuérdense que no vamos a permitir ese tipo de cosas y menos su servidor en materia del patrimonio cultural.

El patrimonio cultural es de todas y todos los que estamos aquí. No es de una Delegación o Alcaldía, le pertenecen a todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, forma parte del derecho a la memoria que ya un compañero había solicitado que se llevara a rango de Ley este derecho a la memoria que es un derecho humano de quinta generación como se suele decir y por el cual vamos a luchar.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Raúl Flores. Sonido a la curul del diputado Raúl.
¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema tiene el uso de la tribuna el diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Gracias compañeras y compañeros.

Sólo hacer notar, yo estimo primero que el diputado Campa tome estos temas, son temas que atañen al patrimonio cultural; temas también que atañen incluso al momento en el cual estábamos todos imbuidos en el tema de atender la tragedia y en ese tema de atender la tragedia hubo quien se tomó la pequeña libertad de cuando la Ciudad necesitaba poner todos sus esfuerzos en rescatar a personas, apuntalar construcciones peligrosas, en verdaderamente restablecer los servicios públicos por el efecto de este enorme sismo que tuvimos el 19 de septiembre, hubo quien desde la delegación Cuauhtémoc se preocupó por hacer este acto absolutamente deleznable, no sólo tener tiempo para en lugar de volcarse a la emergencia que no fue poca en el caso de la delegación Cuauhtémoc, no fueron pocas las vidas que se perdieron ni los edificios ni el patrimonio de las personas que se dañaron, se tomaron el tiempo para distraer la atención, aprovechando la distracción de la atención y hacer este acto ahora sí criminal. Ya no es una suposición, es un acto criminal.

Yo respeto mucho la figura de mi compañero que me antecedió en la palabra y sé los esfuerzos que hace en esta Tribuna por dar esta imagen y qué bueno que nos escuchan aquí personas, dar esta imagen de que en MORENA las cosas son distintas; pero ojo, dijo bien el diputado Suárez del Real y lo aludo, dijo bien respecto de que en MORENA dice que no van a permitir, pues si no van a permitir, son muy poco efectivos porque ya pasó. Eso lo hizo un gobierno de MORENA. Por supuesto, por eso aludí, diputado Suárez del Real, porque aquí venimos a plantear las cosas.

Yo quería poner ese punto en la ingobernabilidad que se tiene a diario en la delegación Cuauhtémoc, pero no es la única de las 5 que gobierna MORENA, que están en esa condición.

¿Perdón, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Se pide a los diputados que eviten el diálogo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Bueno, para eso es la Tribuna, para venir aquí a acreditar con hechos, hay que hacer la tarea, diputado, hacer sus puntos de acuerdo y subirlos así como lo hizo el diputado López Campa y con todo gusto, porque si no esto se vuelve una cuestión de gritos.

Yo lo que le puedo decir por cierto, ya que dice Benito Juárez, estoy en uso de la palabra, perdón por desviarme del tema, ¿usted sabe que el delegado en Benito Juárez, después del sismo del 7 de septiembre sí suspendió colegios porque no tenían vigente o tenían irregularidades en sus programas de protección civil; lo sabe, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Se les pide a los diputados que eviten el diálogo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Creo que el diputado otra vez y no quiero hacer un diálogo efectivamente, me disculpo, pero otra vez ha de consultar las redes, diputado, mucho, porque la Secretaría de Seguridad Pública no tiene una sola facultad en materia de protección civil, como sí la tienen las jefaturas delegacionales; como sí la tienen las jefaturas delegacionales para evitar obras ilegales y demoliciones ilegales.

Por cierto, quiero hacer notar que Salamanca 11 por fin se clausuró, no por la delegación Cuauhtémoc, por la Secretaría de Medio Ambiente también en esta delegación y así se van dando cuenta, cada cosa que se puede avanzar en la delegación Cuauhtémoc se avanza, pero no por el tema de los delegados, porque no van a ir en contra de su propio interés.

Yo sólo quería poner de manifiesto esto. Se actúa tardíamente, se destruye el patrimonio, por ahí los activistas dicen que el paso de Monreal por la delegación Cuauhtémoc fue peor que ambos terremotos juntos en materia de destrucción del patrimonio arquitectónico y cultural de la delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputado Presidente. Le ofrezco una disculpa por el tema de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se les ruega a todos los diputados evitar caer en los diálogos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado si me permite suscribir su punto por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto viniendo de la compañera diputada Rebeca Peralta.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Raúl Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Igualmente permitirme el diputado López Campa suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto, diputado Raúl Flores.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la adhesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21, 23 y 28.

Para presentar una proposición ahora con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, a que realice con urgencia las acciones que correspondan para abastecer de agua potable a todas las colonias de la delegación Iztapalapa, que permuta a sus habitantes, sin distinción alguna, disponer del vital líquido para consumo humano y doméstico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez presento ante ustedes a manera de resumen lo contenido en la propuesta con punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Como es bien sabido, compañeras y compañeros diputados, diputadas, Iztapalapa es la delegación política con mayor problema de abastecimiento de agua en la Ciudad de México. Aunado al problema de escasez, habitualmente en los últimos meses se ha incrementado considerablemente el desabasto del vital líquido.

No obstante, de forma reiterada se han realizado diversas solicitudes al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con el propósito de que se regularice el suministro de agua, sobre todo en las colonias con alta y muy alta marginación. Sin embargo a la fecha no se ha tenido respuesta positiva.

Dicha situación ha provocado un enorme descontento social ya que pareciera que las autoridades responsables han ignorado los reclamos de quienes habitamos en dicha demarcación y que jamás gozaremos del derecho constitucional que tenemos todos los mexicanos con respecto al acceso y disposición de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Por su relevancia es importante señalar que el artículo 5º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, establece que las autoridades garantizarán el abasto de agua para consumo humano mediante la dotación gratuita a través de carros tanques hidrantes, provisionales o públicos, distribuidos en las demarcaciones territoriales del

Distrito Federal, o garrafones de agua potable conforme a criterios poblacionales, geográficos, viales, de accesibilidad y de equidad determinados por el Sistema de Aguas.

Por su parte, el artículo 7º de dicha ley establece que al Sistema de Aguas de la Ciudad de México le compete la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable.

Finalmente y tal como se comprometió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México por conducto del Secretario de Gobierno en el sentido de suministrar 12 millones de litros de agua potable diariamente a los habitantes de la demarcación territorial, el Titular del Sistema de Aguas llevó a cabo las acciones que le corresponden conforme a la ley para regularizar de inmediato el abastecimiento de agua y no incurrir en negligencias en el compromiso que adquirió desde que asumió el cargo.

Por lo anterior expuesto y en espera de contar con el apoyo solidario de los integrantes de esta Diputación Permanente para beneficio de nuestros representantes y representados, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Es muy importante también mencionar que ya el enojo de los iztapalapenses ha sido muy fuerte, tanto para los vecinos que no tenemos agua, como también para los habitantes que circulan por las avenidas principales de Iztapalapa.

Por supuesto que desaprobamos el acto de un ciudadano que el día lunes arrolló a tres vecinos de Iztapalapa que estaban protestando pacíficamente en Ermita Iztapalapa y avenida San Lorenzo, afortunadamente las autoridades lo detuvieron, pero sí es muy importante hacer este enérgico exhorto al Director del Sistema de Aguas, porque no hemos tenido solución los que vivimos en Iztapalapa, antes era en algunas colonias, hoy es en general en toda Iztapalapa.

Por lo que exhortamos al ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente, a que realice con urgencia las acciones que correspondan para abastecer de agua potable a todas las colonias de la delegación de Iztapalapa que permita a sus habitantes sin distinción alguna disponer del vital líquido para su consumo humano y doméstico.

También exhortamos a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para que intervenga porque se está violentando el derecho de tener agua para todos los iztapalapenses.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Si, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.- *(Desde su curul)* Solicitarle por su conducto si la diputada me permite sumarme y firmar el exhorto que se acaba de presentar.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por supuesto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Armando.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* También por su conducto, diputado Presidente, solicitarle a la colega, la compañera Rebeca Peralta, si al grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por supuesto, gracias diputado Campa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfonso Suárez del Real. Sonido a la curul del diputado Suárez del Real, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, muy gentil. Por su apreciable conducto solicitarle a la promotora si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por supuesto. Gracias, diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le puede preguntar a la diputada Rebeca si puede aceptar que el grupo parlamentario de Acción Nacional se pueda sumar a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por supuesto. Gracias, diputado Delgadillo.

EL C. PRESIDENTE.- Lo acepta. Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* La misma petición y una felicitación a la diputada Rebeca por el tema. Muchas gracias, qué bueno que lo toma. Gracias.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por supuesto. Gracias, diputado Raúl.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, instruya a quien corresponda a efecto de salvaguardar el inmueble ubicado en avenida Álvaro Obregón número 185 colonia Roma delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad, sede histórica del Partido Popular Socialista, ponderando el derecho

humano de acceso a la cultura, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Ruego a usted instruya a la Secretaría y a Servicios Parlamentarios se inserte el documento que enviamos previamente para la inscripción de este punto de acuerdo, el cual tiene un único resolutivo consistente en la solicitud respetuosa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al doctor José Ramón Amieva Gálvez, a que instruya a quien corresponda a efecto de salvaguardar el inmueble ubicado en avenida Álvaro Obregón 185 colonia Roma Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad, sede histórica del Partido Popular Socialista, ponderando el derecho humano de acceso a la cultura.

Este punto de acuerdo parte de lo siguiente:

Este edificio de Alvaro Obregón 182 en los años 70 albergó efectivamente las oficinas del extinto Partido Popular Socialista y ahora subsistía en ese espacio un Colectivo Centro Cultural Artesanal Cooperativo, el cual tuvo un desalojo, un aviso de desalojo y el inminente paso de este predio de 485 metros cuadrados al proceso de subasta por parte de la Tesorería.

El adeudo que tenía este espacio era de 296 mil 282 pesos en Impuesto Predial y se negaron a aceptar el pago según explica Cosme Mercado Téllez, miembro de este comité de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista y de tal forma que el inmueble ha sido rematado por 5 millones 368 mil 629 pesos con 78 centavos, cuando en realidad a costos del mercado este inmueble y el terreno debe ubicarse en más de 12 millones de pesos. Es decir se remató en el estricto sentido de la palabra sin haber atendido al derecho de tanto que le correspondía a la Agrupación Política Nacional Popular Socialista, así como a su Centro Cultural Artesanal Cooperativo.

Ese es el motivo por el cual estamos nosotros solicitando esa intervención puesto que durante el tiempo en que la Tesorería estuvo en manos del doctor Barriga, este remate no se anunció, no se llevó a cabo y en este caso específico además de existir prueba fehaciente de la solicitud de quien ostentaba por Decreto Presidencial la posesión de este espacio transformado de Partido Popular Socialista en Agrupación Política Nacional, se le niega ese derecho de tanto y se entrega a un inmobiliario el arquitecto Luis Rodrigo Rivero Borrell, el cual está generando un proceso de gentrificación en la colonia Juárez,

en la Cuauhtémoc, Centro Histórico, Roma, Doctores, siendo una cara visible de lo que los vecinos han llamado el pulpo inmobiliario.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito que por obvia y urgente resolución se le exhorte al Jefe de Gobierno detenga el proceso de la entrega de este inmueble a quien mañosamente lo adquirió y se permita que quien tienen los derechos al tanto y la posesión legalmente acreditada del inmueble puedan permanecer en dicho espacio.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para razonar el voto, hasta por 10 minutos, diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En primera instancia solicitarle al diputado Alfonso Suárez del Real suscribir su punto de acuerdo. Gracias, diputado.

Creo que este tema pudiese parecer muy obvio el que defendamos estos espacios que son espacios alternativos, incluso de comercio, de formas de hacer comercio quienes hemos visitado la zona, que conocemos la zona, sabemos cuál es la circunstancia de todos estos locales o puestos que en algún momento estuvieron en la calle y luego han

ido circulando por varios espacios que habían encontrado dentro de la sede del ex Partido Popular Socialista, un buen espacio de solución.

Yo creo que no basta solamente con intentar defender el inmueble. Yo creo que valdría la pena si me permitiera, diputado, solicitar que la Contraloría hiciera una revisión de cuál fue el proceso, porque escuchándolo me queda la sensación de que algo raro pasó ahí, porque la autoridad tenía en última instancia la oportunidad de recuperar el pago del adeudo y se negó a hacerlo, lo cual suena bastante extraño por decir lo menos.

Yo creo que valdría la pena a este punto adherir que la contraloría haga una revisión del proceso, digo no tengo pruebas, no puedo asumir una cosa distinta, pero la contraloría creo que tiene los elementos necesarios para hacerlo, clarificar y sobre todo evitar que se repinta alguna circunstancia anómala, esperemos que no la haya, pero si la hay, evitarlo.

Yo creo que 2 ó 3 días de una buena investigación bien vale la pena para rescatar este espacio, pero sobre todo evitar que se vayan a volver costumbre, que se comience a embargar inmuebles y esta vaya a ser la mecánica de malvenderlos porque creo que esa es la tónica. Sabemos lo que cuesta un inmueble en esa zona de la Ciudad de México y 5 millones pues yo creo que hay incluso hasta un daño patrimonial en términos muy escrupulosos.

Sería cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión con la adhesión del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con la adición expresada por el diputado Corchado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Titular de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Titular de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a que emprendan diferentes medidas respecto de diversos inmuebles patrimoniales o históricos que se encuentran en riesgo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil.

Con su venia, diputado Presidente.

Solicitarle instruya a Servicios Parlamentarios a efecto de que se integre el documento que enviamos previamente para la inserción de este punto de acuerdo, el cual consiste en solicitar al Titular de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, a la Titular de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a que emprendan diversas medidas respecto a inmuebles catalogados que están siendo afectados por construcciones irregulares en la Delegación Cuauhtémoc.

De manera puntual estamos hablando y va a colación con el punto presentado por el diputado López Velarde Campa en relación a Paseo de la Reforma número 26.

Aquí en este caso específico, a nombre de los vecinos de la colonia Roma vengo a solicitar que se detenga la destrucción del inmueble ubicado en Oaxaca número 15. Esto habíamos logrado ya detenerlo, habíamos logrado ya que tanto la autoridad federal como la local colocaran los sellos de suspensión y de clausura. No obstante, en la semana pasada ya volvimos a presenciar la forma cruel con la que se está destruyendo una de las últimas casas de la calle de Oaxaca, construcción de los años 20, pero que albergó en su momento uno de los lugares o centros nocturnos más importantes de los años 30.

Lo que sí no tiene perdón de Dios es la destrucción del último edificio departamental *decó* de la colonia Juárez. Me refiero al edificio de la Calle Lieja número 44 esquina Hamburgo, el cual fue destruido a mazazos, un inmueble de 4 niveles que tenía frisos de enorme valía estéticamente hablando destruido en horas y la autoridad llega simple y llanamente a suspender una destrucción irreparable.

Si Bancomer compró el predio, si llegó a un acuerdo con los particulares, que le quede claro a Bancomer que no está conquistando México, que tiene que respetar las normas y las reglas de este país y de esta ciudad, y ese inmueble estaba integrado en la lista de inmuebles con valor artístico en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la parte correspondiente a la colonia Juárez. Este inmueble dialogaba, como se dice en arquitectura, con la Secretaría de Salud, que también es un inmueble *decó*, y ese diálogo hacía de la calle Lieja una de las más emblemáticas en materia de la visibilidad, visualización del espacio público de los años 30 o 40.

Hoy ya no existe nada de eso, hoy ya simple y llanamente nos vamos a encontrar con un montón de piedras, con un montón de sellos de suspendido la obra y la enorme pena de haber violentado el derecho a la memoria al que tienen mis vecinas y vecinos de la Colonia Juárez.

Gracias por su atención, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que tome las medidas necesarias a fin de resolver la escasez de agua que padecen la Delegación Cuajimalpa, principalmente en la colonia San Lorenzo Acopilco donde se requiere de manera urgente el abasto de agua potable por medio de pipas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José de Jesús Arrieta Espinosa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solo daré lectura a la parte más relevante del punto de acuerdo, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 64/292 de fecha 28 de julio de 2010, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y a su saneamiento, reafirmando así con un agua potable, limpia, con condiciones esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Hay qué reconocer que el agua es un factor decisivo para la vida y el desarrollo de las actividades humanas. Por ello y tomando en cuenta el crecimiento de la población se requiere una mayor cantidad de agua para satisfacer sus necesidades. Tanto es así que uno de los principales problemas que aquejan a la Ciudad de México es la escasez de agua, misma que se ha venido presentando a lo largo de los últimos años, generando incertidumbre y exigencias justificadas por parte de sus habitantes.

Debido a los trabajos de mantenimiento del Sistema Cutzamala por parte de la Comisión Nacional de Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México disminuyó en el abasto de agua a 13 delegaciones, dentro de las cuales se encuentra la delegación Cuajimalpa de Morelos. Aunado a lo anterior en la delegación Cuajimalpa el 40% de la población tiene problemas de abastecimiento de agua potable, no obstante que el 80% de su territorio es suelo de conservación, donde fluyen 50 manantiales y lo atraviesan dos ríos, situación

que se agrava en época de estiaje al desperdiciarse casi el 25% del líquido ante la falta de infraestructura y la contaminación que se genera en el entorno de los bosques.

Una de las localidades más afectadas en Cuajimalpa por la falta del vital líquido es el poblado de San Lorenzo Acopilco. Se estima que casi 23 mil 37 habitantes cuentan con el servicio de red de agua potable, su abasto proviene de diversas fuentes como son el ramal sur del Río Lerma y el sur del Acueducto Periférico, pozos profundos y manantiales.

La delegación Cuajimalpa cuenta con 16 tanques de almacenamiento, sin embargo debido a la época de lluvia registrada y a que el caudal del Cutzamala ha estado en reparación, éste disminuyó en el 60% de su caudal en temporada de estiaje, con lo que no se alcanza a satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de San Lorenzo Acopilco.

Si bien el Estado mexicano tiene la obligación constitucional de garantizar el acceso y saneamiento del agua tal y como lo establece el artículo 4º de nuestra Carta Magna, también lo es que no ha tenido la capacidad material para garantizar este derecho tal y como ha sucedido en la demarcación Cuajimalpa. Es por ello que se le exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad a que contemple alternativas para satisfacer el abastecimiento del vital recurso como lo es la contratación de pipas que brinden el servicio de abasto de agua por medio de éstas a la delegación Cuajimalpa y en especial al poblado de San Lorenzo Acopilco, para atender al ciento por ciento la población.

Esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa se ha caracterizado por la defensa y reconocimiento de los derechos humanos de las personas y ha sido solidaria con la ciudadanía en todo momento, ya sea por la presencia de sucesos naturales o por situaciones originadas que atenten contra los derechos humanos o la integridad de las personas o sus bienes, motivo por el cual atendiendo a las quejas y demandas de los habitantes de la colonia de San Lorenzo Acopilco y de la mayoría de las colonias de la delegación Cuajimalpa, es que esta Soberanía debe realizar un atento y respetuoso exhorto al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades implemente las acciones necesarias para atender y en la medida de lo posible resolver el problema de abasto que padece la delegación Cuajimalpa donde se requiere de manera urgente el abasto de agua potable por medio de pipas.

Quisiera resaltar un párrafo que no venía en el texto pero que acabamos de detectar. Se ha detectado que en Las Garzas que abastecen a las pipas en la delegación Cuajimalpa,

se ha detectado que acuden pipas particulares. Estas pipas particulares están desde muy temprano y se forman para abastecerse de agua, por lo que las pipas que pertenecen al Gobierno de la Ciudad y al Gobierno de la Delegación tienen que esperar a que carguen todas las pipas particulares y después se les da oportunidad de cargar.

¿Esto qué afecta? Afecta en que a los vecinos no les llega el líquido a las primeras horas del día, tienen problemas para trasladar, pero más allá de eso habría que investigar estas pipas particulares en qué condiciones están, en qué convenios o en qué acuerdos con el Gobierno de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que tome las medidas necesarias a fin de resolver la escasez de agua que padece la Delegación Cuajimalpa, pero principalmente el Poblado de San Lorenzo Acopilco, donde se requiere de manera urgente el abasto de agua potable por medio de pipas.

Muchas gracias compañeros, muchas gracias Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Arrieta Espinosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE DE JESUS ARRIETA ESPINOSA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y a la Dirección General de Regularización Territorial para que en el ámbito de su facultades realicen las acciones necesarias e implementen un programa de regularización de tenencia de la tierra respecto de los predios que se encuentran irregulares en las colonias San Pablo Chimalpa, Xalpa y San Lorenzo Acopilco de la delegación Cuajimalpa, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Arrieta Espinosa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE DE JESUS ARRIETA ESPINOSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte más relevante del punto de acuerdo, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La delegación Cuajimalpa de Morelos tiene una superficie territorial de 8 mil 177 hectáreas, lo que representa el 5.5 por ciento de la superficie del Distrito Federal. El 80 por ciento de la superficie de esta demarcación es suelo de conservación y el resto corresponde a la zona urbana.

Cuajimalpa de Morelos, debido a su ubicación y características geográficas privilegiadas, se convirtió en el lugar ideal para el desarrollo y establecimiento de vivienda, ocupando terrenos ubicados en el suelo de conservación, siendo consecuencia de un crecimiento de vivienda informal en toda la Ciudad de México.

Los habitantes de la Ciudad de México tienen el derecho a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, lo que resulta

esencial. Sin embargo, no menos cierto es que también tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna, siendo considerados temas de interés social.

De igual manera como acontece en casi toda la Ciudad de México, Cuajimalpa ha tenido un crecimiento poblacional considerable, lo cual trae como consecuencia una mayor exigencia de vivienda, generando la expansión irregular, incluso sobre áreas verdes en las que en algunos casos carecen de servicios públicos y en muchas otras ya se han consolidado, es decir ya cuentan con los servicios básicos, sin embargo continúan con la incertidumbre sobre su permanencia en dichos lugares en este aspecto.

La delegación Cuajimalpa de Morelos como muchas otras delegaciones de esta ciudad capital, se ha visto inmersa en los problemas que representan la urbanización y la regularización de los predios.

No se puede dejar de señalar que el derecho a una vivienda digna es considerado como un derecho humano fundamental, tan es así que México acoge lo dispuesto en los diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y desde luego nuestra Carta Magna en el párrafo séptimo del artículo 4° que consagra este derecho humano donde se establece: *Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.*

Ante la problemática que representa la falta de vivienda digna, esta legislatura ha insistido en la necesidad de regularizar los distintos asentamientos humanos existentes, siempre que reúnan los requisitos señalados en la ley con el objeto de impedir que sigan proliferando, pero también con la finalidad de dotar certeza jurídica a las personas que habitan dichos predios. Tal fue el caso de las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y otra normatividad en la materia.

En dichas reformas a la ley de la materia se ordenó la constitución de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares para la delegación Cuajimalpa, siendo el órgano auxiliar del desarrollo urbano que revisará la integración de expedientes y verificará la viabilidad de los predios para su regularización.

En materia de regularización de tenencia de la tierra las autoridades representantes de la delegación Cuajimalpa han venido realizando múltiples gestiones con el objeto de

encontrar alternativas que den solución al problema de los asentamientos irregulares y en la medida de lo posible se regularicen estos predios que se encuentran consolidados, es decir que ya cuenten con los servicios básicos para que encuentren una salida con la documentación necesaria que les genere certeza jurídica a sus poseedores.

Con la finalidad de dotar de esta certeza jurídica a los poseedores de los predios que se encuentran irregulares, pero que ya cuentan con servicios y para no afectar gravemente los derechos humanos, es que esta Soberanía debe de realizar, gestionar o proponer acciones a las autoridades competencias para que den la atención necesaria al tema de la regularización de la tenencia de la tierra.

Es por ello que se realiza el presente punto de acuerdo cuya finalidad es lograr la coordinación de todas las autoridades involucradas y que tengan competencia para implementar un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en las colonias de San Pablo Chimalpa, Xalpa y San Lorenzo Acopilco de la delegación Cuajimalpa y con ello dar cabal cumplimiento al mandato constitucional en referencia al derecho humano a la vivienda digna.

Para lograr lo anterior se deben establecer mesas de trabajo entre la Dirección General de Regularización Territorial y las instancias del Gobierno de la Ciudad competentes para que basados en un estudio o diagnóstico se pueda implementar este programa de regularización de los predios que cumplan los requisitos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y a la Dirección General de Regularización Territorial para que en el ámbito de sus facultades realicen las acciones necesarias e implementen un programa de regularización de la tenencia de la tierra respecto de los predios que se encuentren irregulares en las Colonias San Pablo Chimalpa, Xalpa, San Pedro Cuajimalpa y San Lorenzo Acopilco de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado José de Jesús Arrieta Espinosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Jefaturas Delegacionales a aplicar un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve para evitar severas inundaciones en los principales puntos conflictivos de la Capital del país ante la temporada de lluvias atípicas y torrenciales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Hernández Hernández, a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Presidente.

Este punto de acuerdo es un planteamiento de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, que por economía parlamentaria vamos a exponer un resumen del siguiente planteamiento.

Decenas de casas habitación, comercios y vehículos particulares de vecinos de las Colonias San Pedro Zacatenco, Residencial Zacatenco y parte de Lindavista en la delegación Gustavo A. Madero se dañaron debido a las inundaciones generadas por las lluvias torrenciales del pasado 9 de junio.

En este sentido, los habitantes de la zona en comento exigen a las autoridades de la Secretaría de Servicios y Obras Públicas de la delegación Gustavo A. Madero y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Agencia de Gestión Urbana realicen obras de desazolve de manera urgente en el perímetro de avenida Ticomán, Cienfuegos, Acueducto de Guadalupe y Avenida Instituto Politécnico Nacional para evitar futuras inundaciones.

Los habitantes de la zona refieren que debido a la construcción de decenas de torres de departamentos en el perímetro señalado los servicios de agua potable y drenaje se han colapsado, en el sentido de que aún no inician las temporadas de lluvias de manera regular y ya padecen las consecuencias de los encharcamientos e inundaciones severas; destaca que en dos días se ha visto afectada su movilidad debido a que las aguas pluviales en algunas calles superan los 30 centímetros de altura.

Es necesario recordar que las aguas pluviales que escurren de edificios, calles, estacionamientos y otras superficies, que se quedan en la superficie generan daños severos a casas habitación, enseres domésticos, a comercios y automóviles particulares, además de alterar la movilidad de los habitantes de la zona y el tránsito por las severas inundaciones.

Es necesario enfatizar que en la Ciudad de México se generan 13 mil toneladas de basura diarias, de las cuales cerca de 2 mil terminan en las alcantarillas, afectando en un 50% el rendimiento del sistema de desagüe por esta causa, el otro 50% de falla es multifactorial sobre todo por la falta de mantenimiento en el sistema de drenaje profundo, del que se ha observado la disminución de su capacidad de desalojo principalmente en el Emisor Central.

Esta situación se ha comprometido en más de una ocasión por año el funcionamiento hidráulico de diferentes túneles profundos que inclusive han ocasionado el

desbordamiento de algunas lumbreras que se ubican en zonas más bajas de la Ciudad y su zona metropolitana.

Los peritos Ernesto Aguilar Garduño, Javier Aparicio y Alfonso Gutiérrez López, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, proponen la construcción acelerada de obras complementarias del sistema de drenaje profundo con la finalidad de dar mantenimiento preventivo, correctivo y concluir las obras que están aplazadas por razones financieras y técnicas.

También es necesario recordar que el 28 de marzo pasado el ex Jefe de Gobierno capitalino y el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dieron a conocer que con una inversión de 25 millones de pesos se instaló en el Cerro de la Estrella, en Iztapalapa, un radar meteorológico que permite conocer hasta dos horas de anticipación en qué zona lloverá. A la fecha desconocemos su funcionamiento, mientras tanto las vialidades de la Ciudad de México se siguen inundando.

De igual manera es importante conocer los alcances del plan maestro de drenaje con el fin de identificar aquellas obras necesarias para mejorar el funcionamiento hidráulico del sistema de drenaje general y apoyar y dar los elementos que determinen nuevas políticas de operación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 jefaturas delegacionales, aplicar un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve para evitar severas inundaciones en los principales puntos conflictivos de la capital del país ante la temporada de lluvias.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero, intensifiquen las tareas de desazolve de las redes de drenaje en las colonias Lindavista, Residencial Zacatenco y San Pedro Zacatenco, para prevenir severas inundaciones como las que se registraron el pasado 9 de junio.

Tercero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México presente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un análisis de impacto y una alternativa de solución que evite futuras inundaciones en la zona en comento debido a la construcción imprudente de decenas de torres de departamentos que afectan la vida cotidiana de los habitantes originarios de las colonias Lindavista, Residencial Zacatenco y San Pedro Zacatenco en particular.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Hernández Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita actuación pronta y expedita a la Procuraduría, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia señor Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura al resumen y solicito se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es fundamental y necesario aclarar que el grupo parlamentario de MORENA nunca ha estado ni estará en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos. Al contrario, precisamente porque apoyamos y reconocemos su importante labor en estos momentos nos solidarizamos con todos y cada uno de nuestros heroicos bomberos y por ello presentamos este punto de acuerdo para exigirle a la Procuraduría que de forma pronta y expedita esclarezca el lamentable homicidio del bombero Javier García Salinas y se sancione a todos y cada uno de los responsables.

Ahora bien, como ya se comentó, la Procuraduría Capitalina tiene la obligación constitucional y legal de esclarecer los hechos y sancionar a los responsables. Consecuentemente este punto de acuerdo tiene como objetivo solicitar a la Procuraduría Capitalina que cumpla con su trabajo, es decir que asuma la conducta activa y decidida para investigar y perseguir los delitos y respete el derecho de las víctimas denunciantes y querellantes de que les procure justicia pronta, gratuita e imparcial respecto del lamentable homicidio del bombero Javier García Salinas.

En este sentido y a pesar de que reconocemos que ya se inició la investigación correspondiente y se han realizado algunas diligencias como el aseguramiento de los vídeos del C-5 de las cámaras aledañas al punto donde se dio el lamentable hecho, consideramos que es insuficiente, pues a cinco días de este lamentable acontecimiento es indispensable que la Procuraduría actúe con mayor celeridad y prontitud y realice todos los actos de investigación que se consideren pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos.

Es por ello que este punto de acuerdo hace énfasis en que dicha investigación debe de cumplir con las características de pronta y expedita, pues es inadmisibles que a cinco días de este terrible acontecimiento la Procuraduría no esté actuando con celeridad y la prontitud que se amerita.

Lo decimos fuerte y claro, el grupo parlamentario de MORENA no permitirá que el lamentable homicidio del bombero Javier García Salinas quede impune o se archive en gavetas para dormir el sueño de los justos, sino que estaremos pendientes de que verdaderamente se esclarezca este hecho y se sancione a todos los responsables, tanto materiales como intelectuales, ya que lamentablemente la actuación de la Procuraduría

no se encuentra a la altura de las circunstancias tal como se ha evidenciado en las recomendaciones 4/2017, 1/2018, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

La primera de ellas dejó al descubierto el cuestionable desempeño de la Procuraduría, respecto de las deficiencias en la investigación como omitir preservar el lugar de los hechos, por lo que éste fue contaminado y omitir realizar peritajes fundamentales para esclarecer los hechos; mientras que en la segunda se evidenció que la Procuraduría obstaculizó el acceso a la justicia por la negligencia en la acción de investigar posibles feminicidios bajo el principio de debida diligencia reforzada.

Por ello respetuosamente le exigimos a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México que se agoten todas y cada una de las posibles líneas de investigación derivadas de las propias denuncias públicas que realizó la víctima.

Se realicen todos los actos de investigación que se consideren pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos y se cite a declarar a todas las personas que puedan aportar elementos necesarios para la investigación o que se encuentran relacionadas con esta última, pero que esta investigación se realice de forma pronta y expedita y sin dilaciones injustificadas.

Por lo antes expuesto solicitamos respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura, sea considerado este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y planteando el punto de acuerdo:

Único.- Respetuosamente se solicita al maestro Edmundo Porfirio Garrido Osorio, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México que de forma pronta y expedita se esclarezca el lamentable homicidio del bombero Javier García Salinas y se sancione a todos los responsables.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la licenciada Julieta González Méndez, Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto que habitan en la Agrícola Oriental Metropolitana, Ampliación Selene, La Conchita, Miguel Hidalgo, Ojo de Agua, Selene, colonia del Mar, la Lupita, Emiliano Zapata, San Juan, Ixtayopan, Zapotitla de la delegación Álvaro Obregón, les sea condonado el pago de este servicio de los años 2017 y 2018 se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Noguero Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA

EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a través de su conducto pedir a los Servicios Parlamentarios su inserción íntegra del punto de acuerdo que aquí se expone, solicitando además la corrección del rubro y del

punto de acuerdo donde indican que es la delegación Álvaro Obregón por un error mecanográfico, debe de decir *Delegación Tláhuac*, por lo cual me permito leer un extracto de la misma.

Un problema serio de la Ciudad de México es el desabasto de agua en diversas delegaciones, agudizado por el daño de la red hidráulica sufrido durante los sismos del pasado septiembre, lo cual ha motivado a los gobiernos delegacionales y al propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México a distribuir el vital líquido a través de pipas.

No obstante que el agua se distribuye por tandeo, el cobro de los derechos por el suministro de agua no se ha suspendido o disminuido, no obstante que el mismo no se ha dado de forma regular, sin dejar de apuntar que el agua es de muy mala calidad, lo que ha motivado un disgusto generalizado entre la población y lo que ha llevado al enfrentamiento entre pobladores y gobiernos delegacionales.

No obstante, el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que están obligados al pago de los derechos por el suministro de agua que provea el Distrito Federal los usuarios del servicio y que el monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje y las que realicen por mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, mismas que se pagarán bimestralmente por toma de agua de acuerdo con la tarifa que ahí indica.

Por una cuestión eminente de equidad social y toda vez que se requiere de una determinación de carácter general que permita crear un clima de paz social en la población tlahualquense en las colonias más afectadas por los sismos pasados, por un lado, y dado que los recientes acontecimientos crean entre los pobladores disputas o incluso hasta el secuestro de las pipas que abastecen el vital líquido, es menester solicitar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y de conformidad a sus facultades que tiene irrogadas como lo establece la fracción I del artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal, faculta para que mediante reducción de carácter general condone o exima total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte una situación de alguna zona del Distrito Federal.

Que por causas de fuerza mayor y toda vez que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se encuentra rebasado en sus funciones de suministrar el vital líquido, amén de

que por composturas y/o reparaciones se abastece de forma intermitente y de mala calidad, deben ser consideradas para recibir el beneficio fiscal de condonación durante el presente año y respecto a los ejercicios fiscales 2017 a las colonias que aquí se proponen, con el objeto de continuar con acciones prioritarias consistentes en procurar el bienestar social y económico de sus habitantes, sobre todo de aquellos con menores ingresos y a fin de invalidar la situación de distintas colonias que fueron afectadas por los pasados sismos, aunado al hecho de que el presupuesto dado por esta Soberanía no fue vasto ni suficiente para atender la problemática aquí planteada.

A pesar de que la delegación Tláhuac es la tercera delegación con mayor pobreza, se considera que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México le corresponde, entre otras cosas, de acuerdo al Código Fiscal, condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o se trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como los casos de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Por lo siguiente expuesto aquí sometemos a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y a la licenciada Julieta González Méndez, Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para que los contribuyentes de los derechos por suministro de agua del sistema medido de uso doméstico o mixto que habita en la Agrícola Metropolitana, Ampliación Selene, La Conchita, Miguel Hidalgo, Ojo de Agua, Selene, Colonia del Mar, La Lupita, Emiliano Zapata, San Juan Ixtayopan y Zapotitla de la delegación Tláhuac, les sea condonado el pago de este servicio de los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Tomás Noguero Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la licenciada Julieta González Méndez, Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México y al ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que remita a esta Soberanía en un término no mayor a 72 horas un informe detallado respecto a los avances de construcción de la ampliación de la Línea 7 del Metrobús de Indios Verdes a Cuauhtépec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes de nuevo, compañeras y compañeros y las personas que nos acompañan en esta sesión.

Este es un punto de acuerdo que subo a nombre de mi compañera la diputada Nora Arias Contreras, y por economía parlamentaria solo daré lectura lo más importante del punto de acuerdo, por lo que solicito su integración íntegra en el Diario de los Debates.

La Línea 7 del Metrobús comenzó a dar servicio en marzo del presente año, recorriendo 5 kilómetros, para trasladar 135 mil personas diariamente. Se han recibido comentarios favorables por parte de los usuarios ya que el tiempo de traslado se ha disminuido considerablemente.

Con este transporte ecológico se reduce de manera considerable el tráfico y la contaminación, el traslado es uno de los más cómodos del transporte público debido al clima y al espacio con el que cuenta cada unidad. Además se ha reportado que el comercio se incrementó en las zonas donde corre esta Línea 7 del Metrobús.

Este tipo de transporte seguro, sustentable, eficiente y rápido es lo que se le ha venido prometiendo a los habitantes de la zona norte de la Ciudad de México desde el 2016. En noviembre de este año el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, comenzó a anunciar a los vecinos que se haría una ampliación de la Línea 7, de Indios Verdes a Cuauhtémoc; además el 15 de noviembre del 2016 el Pleno de este órgano legislativo aprobó por unanimidad el punto de acuerdo presentado por la diputada Nora Arias Contreras para exhortar al entonces Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera y al entonces Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, a que llevaran a cabo las gestiones necesarias para que permitieran ampliar el Metrobús a la zona de Cuauhtémoc.

También en octubre de 2017 la diputada Nora Arias Contreras presentó un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que girara sus instrucciones precisas para que se iniciara la construcción de la Línea 7 del Metrobús de Indios Verdes a Cuauhtémoc, así como que se etiquetara presupuesto para dichos efectos en el Proyecto de Egresos de la Ciudad de México 2018.

En la misma proposición se exhortó al Secretario de Obras para que explicara por qué no fue incluido este proyecto en el Proyecto de Egresos de la Ciudad de México 2017 y se remitiera el informe respecto al proyecto de ampliación de la Línea 7.

Es importante destacar que en octubre del 2017 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la convocatoria de licitación pública nacional para los trabajos de ampliación del corredor Indios Verdes-Cuauhtémoc, cuya fecha de inicio se estableció el 31

de octubre del 2017 y la fecha de término 30 de diciembre del mismo año, con un capital contable requerido de 37 millones 532 mil 539 pesos.

Tanto el entonces Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y la diputada Nora Arias Contreras tuvieron reuniones con el Secretario de Obras y Servicios, el ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, en torno al tema de la ampliación del Metrobús a Cuauhtémoc.

En diciembre del 2017 la diputada Nora Arias Contreras presentó un cuarto punto para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo Legislativo a que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se etiquetaran 250 millones de pesos para la ampliación de la construcción y funcionamiento de la Línea 7 del Metrobús de Indios Verdes a Cuauhtémoc, por lo cual en diciembre del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 en donde se asignó presupuesto para la ampliación de la Línea 7 del Metrobús de Indios Verdes a Cuauhtémoc.

El Artículo 10 de la publicación asignó un presupuesto de 869 millones de pesos y de acuerdo con el Artículo Décimo Transitorio de dicha publicación dentro de las erogaciones consideradas en el Artículo 10 para el Metrobús se proyectarán los recursos necesarios para la ampliación de la Línea 7 denominada Indios Verdes-Cuauhtémoc.

De 2017 a 2018 el presupuesto designado al Metrobús aumentó un poco más de 521 millones de pesos, ya que pasó de 348 en 2017 a 869 millones 553 por efecto de estas ampliaciones, aunque el Gobierno Local y el Delegacional han avanzado en la atención de los derechos y necesidades en Cuauhtémoc, el transporte siempre ha sido uno de los principales temas de demanda social en esta zona.

En Cuauhtémoc no hay ningún sistema de transporte regulado y rápido ya que sólo se cuenta con microbús, combis y taxis. Por ello el traslado es tardado, incómodo, ineficiente y sumamente inseguro.

Algunas familias de la zona norte de Gustavo A. Madero tardan hasta hora y media en llegar a la estación del Metro más cercano, situación que se agrava durante la temporada de lluvias.

Los vecinos de Cuauhtémoc, los diputados de esta Asamblea Legislativa y las autoridades delegacionales en Gustavo A. Madero hemos hecho eco de esta gran necesidad, además es imperativo garantizar el cumplimiento de lo prometido a los ciudadanos, por lo que

solicito, compañeras y compañeros diputados, su voto a favor del siguiente punto de acuerdo en nombre de mi compañera la diputada Nora Arias.

Único.- Por el que se exhorta a la licenciada Julieta González Méndez, Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, y al ingeniero Gerardo Báez Pineda, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que remita a esta Soberanía en un término no mayor a 72 horas un informe detallado respecto a los avances de construcción de la ampliación de la Línea 7 del Metrobús de Indios Verdes a Cuauhtépec.

No dudo para nada y hemos visto la sensibilidad del Jefe de Gobierno, el doctor José Ramón Amieva, en el caso de la atención a las víctimas del temblor, para poder resolver los problemas. Yo estoy seguro y confiado de que este informe podrá darnos luz a todas y todos y poder darle satisfacción a las vecinas y los vecinos de la zona norte de la Ciudad de México.

Aclaro también que fui, abusando de mi tiempo, fui objeto de una calumnia por parte del también diputado Víctor Hugo Romo en días pasados, que no está, pero yo sí espero que le llegue en esta Tribuna, él dijo que yo tenía negocios con este tema de la Línea 7 del Metrobús. No sólo no tengo negocios en esto, no tengo negocios en ninguna de las áreas del Gobierno de la Ciudad. Es una calumnia de una persona que se dedicó a mentir y a traicionar y ojalá que en ningún momento se atente contra el transporte público, porque como lo dice bien este punto de acuerdo, le soluciona la vida a la gente de menores recursos. El ha decidido ser portavoz de aquellos que tienen todo y nosotros preferimos ser la voz de aquellos que tienen muy poco y necesitan este servicio público.

Le voy a pedir, compañero de la camisa blanca, lo digo abiertamente, para eso es la Tribuna, siempre me expreso así y lo único que pido es respeto como diputado de esta Asamblea Legislativa, pero también porque no tiene usted ni nadie derecho a controvertir el nombre de una persona que ha venido trabajando por el proyecto de ciudad, honesta, puntual y diligentemente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se les ruega a los asistentes dirigirse y guardar la compostura para los diputados en este Recinto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE DE JESUS ARRIETA ESPINOSA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Alfonso Suárez del Real, con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna para razonar el voto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término regresando al punto de acuerdo y en congruencia con la necesidad que sabemos tiene la gente de este barrio de Gustavo A. Madero y que a través de los puntos de acuerdo que ha presentado la diputada Nora Arias, mi compañera Oliva, siempre nos ha pedido que apoyemos porque ella vive en esa zona y sabe la importancia que tiene este ramal que se está previendo. Decirles que vamos a apoyar y vamos a votar a favor de que en 72 horas se entregue la información relativa.

Lo otro, yo pediría en primer término desde esta Tribuna que si algo, alguno de mis compañeros ha hecho en contra del diputado promovente, le ofrezco una disculpa pública desde esta Tribuna e invito a que con esta serenidad y esta tranquilidad también resolvamos nuestros diferendos. Son momentos de unidad, son momentos de democracia, pero de una democracia bien entendida.

Nosotros creemos, yo personalmente creo, estoy convencido de que tenemos que empezar a restablecer los puentes de la política, los puentes del respeto y los puentes del razonamiento. Siempre lo he hecho así, vuelvo a expresarlo públicamente aquí a nombre

de mi bancada y a nombre de este movimiento que me ha permitido estar aquí en esta tribuna.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados todos los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la misma que tendrá lugar el día miércoles 20 de junio de 2018 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:10 Horas)

